

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
AMPLIADO CON CONSEJOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO
A PROPÓSITO DEL ACUERDO 008 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 (CSU)

Sueño # 117: Naufragio

¡Arriad el foquel, ordena el capitán. ¡Arriad el foquel, repite el segundo. ¡Orzad a estribor!, grita el capitán. ¡Orzad a estribor!, repite el segundo. ¡Cuidado con el bauprés!, Grita el capitán. ¡El bauprés!, repite el segundo. ¡Abatid el palo de mesana!, grita el capitán. ¡El palo de mesana!, repite el segundo. Entretanto, la tormenta arrecia y los marineros corremos de un lado a otro de la cubierta, desconcertados. Si no encontramos pronto un diccionario, nos vamos a pique sin remedio. (Shúa, 1996).

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como muchas otras universidades públicas, es el resultado del sueño de quienes hemos creído que la educación es un camino para conocer, crear realidades y transformarlas. Ha sido producto del trabajo y la común-uniión de muchos y, como todas las creaciones humanas, es perfectible y debe seguir siéndolo. En ese sentido pensar en una transformación de la Universidad, no es una posibilidad sino un imperativo.

Desde hace ya varios años, los diversos actores sociales de la Universidad hemos reconocido esta necesidad y hemos trabajado para que sea posible una institución más acorde con nuestro tiempo, con el desarrollo del conocimiento y que responda a las necesidades sociales de una época marcada por la injusticia, las desigualdades, las violencias físicas y simbólicas y que esté a la vanguardia de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación. Sin embargo, hoy nos encontramos sorprendidos con una mal llamada reforma que desconoce las dinámicas y aportes que han venido dándose desde el interior de cada una de las unidades académicas y siguiendo todos los procedimientos democráticos y participativos que, para ello deben surtirse.

La mayoría de los profesores de la Facultad de Ciencias y Educación manifestamos rechazo al Acuerdo 008 del 28 de noviembre de 2013, aprobado por el Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Distrital, en especial a sus procedimientos de “implantación”. Con este Acuerdo, el CSU transmite un conjunto de valores contrarios a aquellos que dieron origen a la Universidad y fundamentan los principios éticos de una sociedad. No creemos en la imposición vertical de ninguna decisión porque ésta desconoce los procesos de deliberación y anula las posibilidades de acuerdo. El reconocimiento y el respeto por el otro son fundamentales para construir, re-construir o refundar la Universidad y la ciudad que queremos.

Recordamos, también, que el CSU es un *órgano de decisión* integrado por los *representantes* de los diferentes sectores de la comunidad, cuyo referente es el Estado Social de Derecho. En tal sentido, declaramos que dicho órgano, con su proceder, *no representa el sentir ni el capital cultural de nuestra comunidad* pues aprobó la reforma de la Universidad Distrital sin establecer el diálogo, ni reconocer los aportes y avances que la comunidad ofreció como insumos fundamentales para hacerlo. Decía Deutsch que “nuestras ciudades son redes de política. [Todas las cosas] están

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

ligadas a las decisiones políticas tomadas” (1976: 15), pero es claro que se trata de decisiones tomadas desde un poder que la ciudadanía delega a sus representantes, quienes deben estar en diálogo permanente con los diferentes sectores para crear redes de relación entre poderes que tienen el fin de decidir en función de los intereses y el bienestar colectivos. Esa vocación política del diálogo no existe en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Facultad de Ciencias y Educación, desde diciembre del año 2013, cuando se hizo pública la aprobación del Acuerdo 008 por parte del CSU, ha estado atenta y vigilante, pronunciándose y reaccionando de diversas maneras frente al mismo. Después de discusiones en los proyectos curriculares, se manifestó a finales del año 2013 sobre la improcedencia del mencionado Acuerdo; sin embargo, el CSU hizo caso omiso y terminó por imponer el Acuerdo 008 a finales de año en tiempo próximo al período de vacaciones.

El semestre en curso ha sido tiempo de confrontaciones, discusiones y deliberaciones alrededor del referido Acuerdo por parte de los profesores de la Facultad de Ciencias y Educación, primero, en el interior de los proyectos curriculares, en sus Consejos Curriculares y, luego, en el Consejo de Facultad. En desarrollo de los cuatro Consejos de Facultad Ampliados adelantados este año, se fueron fraguando las posturas y los argumentos que recoge este pronunciamiento y se enuncian a continuación:

1. Los integrantes de los distintos Consejos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación **rechazan la imposición** que hace el CSU a través del Acuerdo 008, pues este Consejo no escuchó ni tuvo en cuenta, para la elaboración de dicho Acuerdo, a los actores de esta comunidad, lo cual se traduce en nuestro ámbito universitario en un maltrato a la comunidad académica.
2. El sentir generalizado del cuerpo de profesores es que Nuestra Universidad requiere, en verdad, una reforma que permita a la institución encarar los retos de la ciudad más importante del país, su Capital. Pero una reforma que tome “distancia” de aquella que autoritaria y tozudamente quiere imponer el CSU.
3. Si ubicamos lo que significa el imperativo de la comunicación, es decir, lo que significa estar en la proximidad con el *Otro*, la difícil tarea de poder vivir juntos, entonces, la comunicación será el complejo juego de acortar o de agrandar las distancias entre cada uno de nosotros, para desde allí construir y transformar el mundo; pero, eso sí, reiteramos, en el marco del respeto y el reconocimiento del otro como igual; sin ningún tipo de amenaza o coerción. Tomar *distancia* del Acuerdo 008 de 2013, significa reafirmar una mirada crítica que permita encontrar nuevas perspectivas que potencien el crear y la creatividad. En este marco problematizador, encontramos dos formas de interpretar las distancias sobre este Acuerdo de reforma, por parte de los profesores de nuestra Facultad de Ciencias y Educación. La primera, defendida por la mayor parte de los proyectos curriculares, de nuestra Facultad, considera que no es posible acortar la distancia y más bien es necesario agrandarla, pues el trato indigno que ha tenido el CSU para con la comunidad universitaria, es razón suficiente para rechazar este Acuerdo y exigir su revocatoria e iniciar un nuevo sendero de participación y democracia. La segunda forma de interpretar las distancias,

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

defendida por algunos proyectos curriculares de la Facultad y el decano, considera que, a pesar de las dificultades metodológicas, de contenido y de forma que presenta el Acuerdo, es posible acortar la distancia y lograr con el Consejo Superior Universitario, mediante el diálogo y la concertación, una *reforma a la Reforma*.

4. Independientemente de las dos interpretaciones antes enunciadas sobre el Acuerdo 008 de 2013, la vocación política de los profesores es la de tejer comunidad, reconociendo en la diferencia una potencia y no una debilidad. En la perspectiva de la diferencia, se evidencian intereses por la fundación de una Facultad de Ciencias; también por la permanencia de una Facultad de Educación y otros que sitúan la tradición como elemento central, lo cual significa reconocer el capital cultural acumulado en nuestra Facultad de Ciencias y Educación. Estos intereses no pueden constituir el lugar del desencuentro. Por el contrario, todos ellos, canalizados de forma inteligente, desde la deliberación y la toma de decisiones acertadas en el marco de la institucionalidad, nos harán más fuertes.
5. Un Acuerdo como el 008 del año 2013 que no tiene en cuenta los aportes y las meditaciones de una comunidad como la nuestra, materializados en los resultados de la *Asamblea Consultiva*, en el documento de la *Comisión de Reforma* instituida por las directivas de la Universidad, así como también en los aportes consignados en más de una decena de documentos propuestos por los docentes, es una *¿reforma?* de oídos sordos. Ni siquiera ha respondido el CSU los requerimientos realizados por la comunidad a través de recursos legales como el Derecho de Petición y la Tutela, evidenciando que no tiene la capacidad de escuchar e interpretar los intereses de una comunidad y, mucho menos, la de aprovechar el capital cultural de nuestra comunidad. Una reforma así definida genera muchas sospechas y siembra por todas partes el peligro de la desconfianza.

Una reforma para nuestra Universidad, una refundación de nuestro espacio, una interpretación de nuestro presente y de nuestra ciudad exige de la participación de todos los que habitamos en ella, a través de metodologías claras y precisas que contribuyan a que la confianza se instale en la Universidad del Distrito Capital, en donde todos sepamos para dónde vamos, pues cuando no lo sabemos, es importante y fundamental mirar de dónde venimos y reconocer nuestra tradición.

6. El Consejo de Facultad Ampliado con Consejos Curriculares de Pregrado y Posgrado, insta al CSU a generar una mesa de diálogo para discutir una metodología de trabajo con el fin de pensar y transformar nuestra Universidad, para encarar las reformas necesarias y posibles. La Universidad vive una coyuntura que exige fortalecer al máximo los mecanismos de participación, inclusión y discusión donde puedan estar todos los actores para que no prevalezcan las decisiones unilaterales de sus administradores.
7. De manera unánime los profesores de la Facultad de Ciencias y Educación expresamos nuestro interés y compromiso por asegurar, en medio de las dificultades que atraviesa la Universidad, la finalización del semestre académico de manera satisfactoria. Entre otras cosas, en nuestra Facultad, hasta el día 5 de mayo ha habido normalidad académica y todas las acciones se han producido en el marco de la institucionalidad y las jerarquías que respetamos.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

8. En estos momentos de dificultad, es importante darle apertura al tema de la Reforma y establecer y fortalecer vínculos con estudiantes, profesores, sindicatos, corporaciones políticas, medios de comunicación y demás actores que hagan posible encontrar el mejor camino para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
9. Finalmente, estamos convencidos de que la médula de esta *revolución* no violenta y humanista, pone de presente la idea de disfrutar el hecho de poder vivir juntos, el gusto por juntar las diferencias más que cortar los senderos por los que éstas avanzan. Este espacio no es otra cosa que una posible vía para que la comunidad universitaria pueda pensar y actuar por los atajos insalvables del deber y de la autonomía. Lo anterior significa poner en circulación una preocupación pragmática para preguntarnos ¿Cómo lograr, a partir de intereses constituidos, la implementación de buenas políticas, eficaces y eficientes?, en el entendido de que las políticas públicas son programas de acciones que representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces. Así, las políticas públicas son el resultado de movilizaciones de ciertos actores públicos y privados con intereses contradictorios (Cf. Roth 2002), sin perder de vista que, cualquiera que sea el interés de cada actor, nuestra Universidad Distrital Francisco José de Caldas debe ser imaginada como eje fundante de la ciudad y la ciudadanía.

Parfraseando el epígrafe con el que iniciamos este pronunciamiento, si seguimos de un lado para otro, desconcertados y no encontramos un canal de comunicación efectivo entre nosotros, esta reserva moral de la ciudad corre el peligro de irse a pique sin remedio: puede naufragar, pues la tormenta arrecia.

Notas:

- DEUTSCH, K. W.** (1976). I. La naturaleza de la política. En K. W. Deutsch, *Política y Gobierno* (págs. 15-39). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- ROTH, D. A.** (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- SHÚA, A. M.** (1996). *La sueñera, Sueño # 117: Naufragio*. Buenos Aires: Alfaguara.

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN AMPLIADO CON
CONSEJOS CURRICULARES**

BOGOTÁ, D.C., 8 DE MAYO DE 2014